



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 29 de julio de 2015, aprobó, con carácter inicial, el expediente número 16/2015 de Modificación Presupuestaria, bajo la modalidad de Transferencia de Créditos, entre distintas Áreas de gasto, dentro del Presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2015.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 1184 de 13 de agosto de 2015.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 14 de agosto y concluyó el día 1 de septiembre de 2015, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 16, del ejercicio de 2015, bajo la modalidad de Transferencia de Créditos, entre distintas Áreas de gasto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. Transferencias de crédito.

Capítulo	Denominación	Euros
Estado de gastos		
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	26.000,00
III	Gastos financieros.....	15.000,00
	Importe total.....	41.000,00
Fuente de financiación		
I	Gastos de personal.....	26.000,00
II	Gastos financieros.....	15.000,00
	Total	41.000,00

Bargas 2 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-6827